

Universidad Politécnica de Madrid

870 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, por la que se anuncia convocatoria pública de concurso-oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.*

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre de 2001), así como en el artículo 67.1.1) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para la provisión de 160 plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad, correspondientes a los siguientes grupos y niveles:

- Grupo A2: 5 plazas.
- Grupo B2: 10 plazas.
- Grupo C1: 52 plazas.
- Grupo C2: 22 plazas.
- Grupo C3: 14 plazas.
- Grupo D: 57 plazas.

Segundo

Las bases de esta convocatoria, así como las plazas que se ofertan, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid) y en todos los centros de la Universidad Politécnica de Madrid, publicadas en el "Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid", así como en la página web de la Universidad (www.upm.es).

Tercero

Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas podrán ser recogidas por los interesados en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid), en las Secciones Sindicales de la Universidad Politécnica de Madrid, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

La presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida, según las bases de la convocatoria, deberá realizarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo ser dirigidas al señor Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid.

Todos los actos derivados de la presente convocatoria se harán públicos en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid (www.upm.es), en los tablones de anuncios del Rectorado (A y B) y en el de todos los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuarto

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, dictará Resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos, y el plazo para subsanar las causas que hayan motivado la exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.
(03/6.376/09)

Universidad Politécnica de Madrid

871 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, por la que se anuncia convocatoria pública de Concurso General de Méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Subgrupo C1 de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 215/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre de 2001), así como en los artículos 67 y 177.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar Concurso General de Méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Subgrupo C1 de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Datos de la convocatoria:

1. Número de plazas convocadas: 23.
2. Forma de provisión: Concurso General de Méritos (traslado).
3. Bases de la convocatoria: Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), publicadas en el "Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid", en su página web (<http://www.upm.es>) y en la Sección de Concursos y Oposiciones del Personal de Administración y Servicios a disposición de todos los interesados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.
(03/7.136/09)

Universidad Politécnica de Madrid

872 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, por la que se anuncia convocatoria pública de Concurso General de Méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Subgrupo A2 de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 215/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de

diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2001), así como en los artículos 67 y 177.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar Concurso General de Méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Subgrupo A2 de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Datos de la convocatoria:

1. Número de plazas convocadas: 7.
2. Forma de provisión: Concurso General de Méritos (traslado).
3. Bases de la convocatoria: Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), publicadas en el “Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid”, en su página web (<http://www.upm.es/>) y en la Sección de Concursos y Oposiciones del Personal de Administración y Servicios a disposición de todos los interesados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.
(03/6.138/09)

Universidad Politécnica de Madrid

873 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, por la que se anuncia Concurso Específico de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las Escalas de la Universidad Politécnica de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 215/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2001), así como en los artículos 67 y 177.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar Concurso Específico de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las Escalas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Datos de la convocatoria:

1. Número de plazas convocadas: 93.
2. Forma de provisión: Concurso Específico de Méritos.
3. Bases de la convocatoria: Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), publicadas en el “Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid”, en el tablón de anuncios de todos sus centros, en su página web (<http://www.upm.es/>) y en la Sección de Concursos y Oposiciones del Personal de Administración y Servicios a disposición de todos los interesados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.
(03/7.099/09)

Universidad Politécnica de Madrid

874 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación, plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 215/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2001), así como en los artículos 67 y 177.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar, mediante el sistema de Libre Designación, plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad.

Datos de la convocatoria:

1. Número de plazas convocadas: 22.
2. Forma de provisión: Libre Designación.
3. Bases de la convocatoria: Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), publicadas en el “Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid”, en su página web (<http://www.upm.es/>) y en la Sección de Oposiciones y Concursos del Personal de Administración y Servicios a disposición de todos los interesados.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.
(03/7.139/09)

Universidad Carlos III

875 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, por la que se anuncia la publicación de la Resolución de 5 de marzo de 2009, por la que se adjudican los puestos convocados por Resolución de 14 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre de 2008).*

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, este Rectorado, en uso de las facultades vigentes que tiene conferidas, ha resuelto hacer pública la Resolución por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios (Resolución de 14 de noviembre de 2008).

La Resolución se publicará en los siguientes tablones de anuncios de la Universidad Carlos III de Madrid: campus de Getafe, calle Madrid, número 126, 28903 Getafe (Madrid); campus de Leganés, calle Butarque, número 15, 28911 Leganés (Madrid), o en el campus de Colmenarejo, avenida de la Universidad Carlos III, número 22, 28270 Colmenarejo (Madrid), y en la página web de la Universidad <http://www.uc3m.es>, el mismo día que se haga pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la presente Resolución.

Getafe, a 6 de marzo de 2009.—El Rector, por delegación (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Juan Manuel Moreno Álvarez.

(03/7.783/09)